



ACTA SESIÓN 1: APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE A.

PRESIDENTA:

D^a. M^a Paz Rubio Belmar, Subdirectora General de Coordinación de la Contratación y Racionalización del Gasto, de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

SERVICIO JURÍDICO:

D^a Luisa Rimblas Corredor, Asesora jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

INTERVENCIÓN:

D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, en representación de la Intervención General de la CARM.

SECRETARIA:

D^a. Emilia García-Valdecasas Molina, Jefa de Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

VOCAL 1:

D. José María Franco Reverte, Subdirector General de Patrimonio.

VOCAL 2:

D^a. Carmen Laura Blanco Hernández, Jefa de Sección de Contratación Centralizada, de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

En la ciudad de Murcia, con fecha 14 de abril de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, a las 12:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura y examen de la documentación del **Sobre A** (calificación de la documentación administrativa) en el procedimiento con número de expediente **13020/2025** para adjudicar el **"ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ADHERIDOS DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL"**.

Se inicia el acto por la Secretaria de la Mesa, que procede a informar al resto de los miembros sobre los siguientes extremos:

El 22 de febrero de 2026 y previo envío del anuncio de licitación al DOUE, se publicó en el perfil de contratante del órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del expediente, junto con sus correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) siendo el plazo de presentación de las proposiciones hasta el día 23 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.





Posteriormente, el 11 de marzo, se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta el 30 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

Las proposiciones se debían presentar a través del portal de licitación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PLACRM).

Se procede a la apertura y descarga de la documentación contenida en el sobre A ("documentación administrativa").

A la presente licitación han concurrido, dentro del plazo establecido, las siguientes empresas:

LOTE 1: Vigilancia y auxiliares Área de Salud I, Murcia Oeste

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. SURESTE SEGURIDAD SL B30376982
3. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
4. ILUNION SEGURIDAD-ILUNION OUTSOURCING-ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A
5. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7

LOTE 2 Vigilancia y auxiliares Área de Salud II, Cartagena

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. SURESTE SEGURIDAD SL B30376982
3. SECURITY WORLD SA A79267126
4. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
5. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7
6. EULEN SEGURIDAD S.A. A28369395

LOTE 3 Vigilancia y auxiliares Área de Salud III, Lorca

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA A04038014
3. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
4. ILUNION SEGURIDAD-ILUNION OUTSOURCING-ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. A06072979
6. CLECE SEGURIDAD, S.A. A86340098
7. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7

LOTE 4 Vigilancia y auxiliares Área de Salud IV, Caravaca

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA A04038014
3. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
4. ILUNION SEGURIDAD - ILUNION OUTSOURCING - ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A





5. CLECE SEGURIDAD, S.A. A86340098
6. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7

LOTE 5 Vigilancia y auxiliares Área de Salud V, Altiplano

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. SURESTE SEGURIDAD SL B30376982
3. VIRIATO SEGURIDAD, S.L B73500852
4. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
5. ILUNION SEGURIDAD - ILUNION OUTSOURCING - ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A
6. CLECE SEGURIDAD, S.A. A86340098
7. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7

LOTE 6 Vigilancia y auxiliares Área de Salud VI, Vega Media del Segura

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA A04038014
3. SECURITY WORLD SA A79267126
4. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
5. CLECE SEGURIDAD, S.A. A86340098
6. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7

LOTE 7 Vigilancia y auxiliares Área de Salud VII, Murcia Este.

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. SURESTE SEGURIDAD SL B30376982
3. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
4. ILUNION SEGURIDAD - ILUNION OUTSOURCING - ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. A06072979
6. CLECE SEGURIDAD, S.A. A86340098
7. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7

LOTE 8 Vigilancia y auxiliares Área de Salud VIII, Mar Menor

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. SURESTE SEGURIDAD SL B30376982
3. SECURITY WORLD SA A79267126
4. PYCSECA SEGURIDAD SA A08976177
5. CLECE SEGURIDAD, S.A. A86340098
6. UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7

LOTE 9 Vigilancia y auxiliares Área de Salud IX, Vega Alta del Segura

1. SALZILLO SEGURIDAD SA A73100638
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA A04038014





- | | | |
|-----|---|-----------|
| 3. | SURESTE SEGURIDAD SL | B30376982 |
| 4. | SECURITY WORLD SA | A79267126 |
| 5. | PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |
| 6. | ILUNION SEGURIDAD - ILUNION OUTSOURCING - ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A | |
| 7. | SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. | A06072979 |
| 8. | CLECE SEGURIDAD, S.A. | A86340098 |
| 9. | PROGESA SEGURIDAD S.L. | B87468724 |
| 10. | UTE TRANSPORTES BLINDADOS, SA-VISABREN SERVICIOS GENERALES, SL
UTE_7F359EC7 | |

LOTE 10 Vigilancia y auxiliares de la Gerencia Urgencias y Emergencias 061

- | | | |
|----|--|-----------|
| 1. | VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, S.L. | B37033297 |
| 2. | COMPAÑIA DE VIGILANCIA ARAGONESA SL | B50158468 |
| 3. | SALZILLO SEGURIDAD SA | A73100638 |
| 4. | GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA | A04038014 |
| 5. | SECURITY WORLD SA | A79267126 |
| 6. | PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |

LOTE 11 Vigilancia y auxiliares Hospital Psiquiátrico Román Alberca, Centro Regional de Hemodonación y Órganos Centrales

- | | | |
|-----|---|-----------|
| 1. | COMPAÑIA DE VIGILANCIA ARAGONESA SL | B50158468 |
| 2. | SALZILLO SEGURIDAD SA | A73100638 |
| 3. | GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA | A04038014 |
| 4. | VIRIATO SEGURIDAD, S.L | B73500852 |
| 5. | PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |
| 6. | COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA SOCIEDAD ANONIMA | A41199472 |
| 7. | ILUNION SEGURIDAD - ILUNION OUTSOURCING - ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A | |
| 8. | CLECE SEGURIDAD, S.A. | A86340098 |
| 9. | PROGESA SEGURIDAD S.L. | B87468724 |
| 10. | SASEGUR SL | B78976263 |

LOTE 12 Vigilancia y auxiliares Lote Cultural

- | | | |
|----|---|-----------|
| 1. | VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, S.L. | B37033297 |
| 2. | COMPAÑIA DE VIGILANCIA ARAGONESA SL | B50158468 |
| 3. | SALZILLO SEGURIDAD SA | A73100638 |
| 4. | GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA | A04038014 |
| 5. | SURESTE SEGURIDAD SL | B30376982 |
| 6. | PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |
| 7. | COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA SOCIEDAD ANONIMA | A41199472 |
| 8. | ILUNION SEGURIDAD - ILUNION OUTSOURCING - ILUNION CEE OUTSOURCING
UTE_5123044A | |

LOTE 13 Vigilancia y auxiliares Organismos Autónomos

- | | | |
|----|--|-----------|
| 1. | VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, S.L. | B37033297 |
| 2. | COMPAÑIA DE VIGILANCIA ARAGONESA SL | B50158468 |





- | | |
|--------------------------|-----------|
| 3. SALZILLO SEGURIDAD SA | A73100638 |
| 4. SURESTE SEGURIDAD SL | B30376982 |
| 5. SECURITY WORLD SA | A79267126 |
| 6. PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |

LOTE 14 Vigilancia y auxiliares Servicios Generales y otros

- | | |
|--|--------------|
| 1. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA | A04038014 |
| 2. SALZILLO SEGURIDAD-SALZILLO SERVICIOS | UTE 788CDBF1 |
| 3. PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |
| 4. COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA SOCIEDAD ANONIMA | A41199472 |
| 5. ILUNION SEGURIDAD - ILUNION OUTSOURCING - ILUNION CEE OUTSOURCING | UTE_5123044A |
| 6. SASEGUR SL | B78976263 |

LOTE 15 Vigilancia y auxiliares para nuevas necesidades temporales

- | | |
|---|--------------|
| 1. SALZILLO SEGURIDAD –INCLUYE EMPLEO SOCIAL | UTE 192A2639 |
| 2. SURESTE SEGURIDAD SL | B30376982 |
| 3. DASSEGUR SEGURIDAD SL | B73587024 |
| 4. SECURITY WORLD SA | A79267126 |
| 5. PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |
| 6. COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA SOCIEDAD ANONIMA | A41199472 |

LOTE 16 Mantenimientos preventivos sistemas de seguridad

- | | |
|---|-----------|
| 1. DESARROLLOS Y SISTEMAS INTELIGENTES, SOCIEDAD LIMITADA | B05528419 |
| 2. PYCSECA SEGURIDAD SA | A08976177 |
| 3. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. | A06072979 |
| 4. SEGUR24 SISTEMAS DE SEGURIDAD SL | B65083974 |
| 5. EULEN SEGURIDAD S.A. | A28369395 |

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, manifiestan que no concurre en ellos causa de abstención o recusación de las previstas en los artículos 23 y 24 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

A continuación, la Mesa procede al examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre A (“*Documentación administrativa*”), acordando:

PRIMERO.- Admitir definitivamente a la presente licitación a las siguientes empresas en los siguientes lotes:

- SURESTE SEGURIDAD S.L. a los lotes 1, 2, 7, 8, 9, 12, 13.
- COMPAÑIA DE VIGILANCIA ARAGONESA SL. a los lotes 10, 11, 12 y 13.





- COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA SOCIEDAD ANONIMA a los lotes 11, 12, 14 y 15.
- DESARROLLOS Y SISTEMAS INTELIGENTES, SOCIEDAD LIMITADA al lote 16.

SEGUNDO.- Requerir subsanación a las siguientes empresas en los términos que a continuación se expresan:

- **SALZILLO SEGURIDAD S.A:** (Para todos los lotes a los que licita de forma individual).

Debe indicar en relación a la **subcontratación** (apartado N del cuadro resumen del PCAP) la parte del objeto que va a subcontratar, en su caso, en cada uno de los lotes a los que presenta oferta mediante **documento firmado por representante de la empresa** que contenga esta información.

- **UTE: PYCSECA SEGURIDAD S.A- PREGECSA SERVICIOS GENERALES S.A**

- **Lotes 1 a 15:** subsanar **Anexo 4, Anexo 10 y Anexo 14**. Deben de ir firmados por los representantes de las empresas que van a formar parte de la UTE en el caso de que participen en cada uno de los lotes mencionados bajo esta modalidad.
- **En el Anexo 14:**
 1. Existe una contradicción entre lotes a los que se ha constatado que se presenta la UTE, y la relación de lotes que figuran en cada DEUC de las empresas que conforman la UTE (**deben coincidir en ambos documentos**).
 2. Se debe marcar la prioridad de **todos los lotes a los que licita la UTE, no solo de sus 5 primeras preferencias** y así, establecer las preferencias de todos los lotes a los que se presenta en UTE, separándolo de las preferencias de otros lotes a los que se presente de forma individual.
- **DEUC**, tanto en el presentado por PYCSECA como por PREGECSA, en el apartado en el que se enumeran los lotes a los que se licita **no figuran los lotes 1, 3, 4, 7, 10 y 12** por lo que se requiere aclaración al respecto. En este sentido, deberán presentar nuevos DEUC para recoger los lotes mencionados.
- Existe contradicción entre lo manifestado en el DEUC y el Anexo 2, ya que, en el primero manifiesta que no recurre a la capacidad de otras entidades, y en el segundo, refiere que sí (en su apartado 7). En cualquier caso, ha de aclarar este extremo **presentando ambas declaraciones de forma coherente**, teniendo en cuenta que la presentación a una licitación en UTE (artículo 69 LCSP) **NO** se identifica de conformidad con la LCSP como un recurso a capacidad externa a la que se refiere el artículo 75 de esta norma.





Por tanto, el DEUC y el Anexo 2 deberán contener la declaración afirmativa de recurso a capacidades externas en el caso de que la UTE necesite añadir esta forma de presentación para la licitación a los efectos de cumplir con los criterios de admisión.

➤ **PYCSECA SEGURIDAD S.A**

- **Respecto al Lote 16**, de la documentación aportada se deduce que participa de forma individual al no constar en el sobre A Anexo 3 referido a UTE. Existe una contradicción con lo declarado en el DEUC (que dice que participa en UTE en el lote 16) y la ausencia del Anexo 3.

Por tanto, se debe aclarar este aspecto, y si realmente participa para el lote 16 de forma individual, debe de presentar un **nuevo DEUC** únicamente para el lote 16 en el que no se diga que participa en UTE con PREGECSA.

- Además respecto al **Anexo 14** debe presentar un único anexo con la prioridad de todos los lotes a los que licita de forma individual, y así, establecer las preferencias de todos los lotes a los que se presenta sin la participación de otras empresas, separándolo de las preferencias de otros lotes a los que se presenta en UTE.

➤ **SURESTE SEGURIDAD SL.** (Para el lote 5 y lote 15)

- En el **lote 15** se requiere presentar el **Anexo 14**, orden de prioridad de lotes, en su lugar ha presentado dos veces el Anexo 4.
- Respecto al **lote 5**, debe subsanar también el **Anexo 14** de prioridad presentado eliminando la prioridad del lote 16 ya que no presenta oferta al mismo.

➤ **UTE: ILUNION SEGURIDAD SA, ILUNION OUTSOURCING, ILUNIÓN CEE OUTSOURCING** (Para todos los lotes a los que licita)

- **Anexo 2** presentado por las tres empresas deben de subsanar el apartado 16 de dicho documento señalando en el mismo el sentido de su declaración.
- **Anexo 14**, se solicita su subsanación ya que debe establecer la prioridad de todos los lotes a los que licita, no sólo de sus 5 primeras preferencias.

➤ **UTE: TRABLISA SA-VASIBREN SERVICIOS GENERALES S.L.**, (Para todos los lotes a los que licita)

- **Anexo 2** presentado por la mercantil TRABLISA S.A, se requiere subsanar el apartado 24 de dicho documento señalando en el mismo el sentido de su declaración.





- **Anexo 14** se solicita aclaración/subsanación de lo manifestado en dicho documento (10 lotes) ya que entra en contradicción con el apartado del DEUC referido a los lotes a los que se licite (9).

La Mesa decide suspender la sesión, siendo las 13:15 horas del día indicado.

Se reanuda la sesión el día 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, ocupando el puesto de Vocal 1 el suplente del mismo: D. José Alarcón Alarcón, Jefe de Área de Seguridad I, de la Dirección General de Patrimonio, acordando lo siguiente:

- **SECURITY WORLD SA.**, (Para todos los lotes a los que licita)
- **Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 10 y Anexo 14** deben de ir firmados por el representante de la mercantil.
- Además, respecto al documento declaración complementaria que figura en el Anexo 2, se requiere subsanar los apartados 16 y 19 señalando en los mismos el sentido de su declaración.

- **EULEN SEGURIDAD S.A.** (Para todos los lotes a los que licita)
- Debe indicar en relación a la **subcontratación** (apartado N del cuadro resumen del PCAP) la parte del objeto que va a subcontratar, en su caso, en cada uno de los lotes a los que presenta oferta mediante documento firmado por representante de la empresa que contenga esta información.
- **DEUC:** respecto a la parte **IV “Criterios de selección”**, se requiere la subsanación del apartado C «capacidad técnica y profesional», rellenando únicamente el apartado relativo a contratos de servicios (y no de suministros) relacionando los trabajos realizados según lo establecido en el Anexo 8 del PCAP respecto a la solvencia técnica o profesional. Otra opción es la de **presentar de nuevo el DEUC en el que conste que cumple con todos criterios de selección exigidos indicándolo en el apartado correspondiente** debidamente cumplimentado y firmado (versión simplificada).
- **Anexo 2:** Se solicita la subsanación del apartado 16 del documento señalando en el mismo el sentido de su declaración.

➤ **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.:**

Debe de subsanar y aclarar la contradicción existente entre el DEUC y el Anexo 2.

- Respecto a la **integración de solvencia con medios externos**, y en relación a los **lotes 3, 4, 6, 9, 10, 11 y 12**, en DEUC declara que no se basa en la capacidad de otras entidades (artículo 75 LCSP), mientras que en el Anexo 2 declara que recurre a solvencias externas (artículo 75 LCSP).





Ya que ambos documentos no han de contradecirse cuando se refieren a esta cuestión, deberá presentarse subsanación de uno de ellos en el sentido de confirmar o no la integración de solvencia con medios externos (concepto coincidente con “capacidades de otras empresas” del DEUC).

- Respecto a la **subcontratación**, en el DEUC declara que tiene intención de subcontratar, por lo que, de conformidad con el apartado N del cuadro resumen del PCAP, para los **lotes 3, 4, 6, 9, 10, 11 y 12** debe indicar la parte del objeto que, en su caso, va a subcontratar en cada uno de los lotes a los que presenta oferta mediante un **documento firmado por representante de la empresa** que contenga esta información.
- **Anexo 14:** Se requiere subsanar dicho anexo estableciendo la **prioridad de los 7 lotes a los que licita de forma individual** (incluyendo los 7 lotes).

➤ **UTE: GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.-DIMOBA SERVICIOS SL**

- Respecto a la **integración de solvencia con medios externos**, y en relación al **lote 14**, en DEUC declara que no se basa en la capacidad de otras entidades (artículo 75 LCSP), mientras que en el Anexo 2 declara que recurre a solvencias externas (artículo 75 LCSP). Ya que ambos documentos no han de contradecirse cuando se refieren a esta cuestión, deberá presentarse subsanación de uno de ellos en el sentido de confirmar o no la integración de solvencia con medios externos (concepto coincidente con “capacidades de otras empresas” del DEUC).

Además, teniendo en cuenta que presenta Anexo 3 para informar de su compromiso de constituirse en UTE con DIMOBA y que esta empresa coincide con la señalada en el apartado 7º del Anexo 2, se debe aclarar si realmente se está recurriendo a capacidades de otras empresas (integración de solvencias con medios externos) o la UTE se presenta a esta licitación y lote 14 con este formato jurídico.

- **Anexo 14** para el **lote 14** que es al que concurre en UTE marcando únicamente en este anexo el lote 14.

➤ **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA:** (Para todos los lotes a los que licita)

Se solicita subsanar el documento **Anexo 2**, apartados 12, 16 y 20 señalando en los mismos el sentido de su declaración.

➤ **CLECE SEGURIDAD S.A.:** (Para todos los lotes a los que licita)

Se solicita subsanar el **Anexo 4**, relativo a la confidencialidad, el documento ha de ir firmado.

➤ **VIRIATO SEGURIDAD S.L.** (Para todos los lotes a los que licita)





- **DEUC:** En la Parte II, apartado A, debe de especificar los lotes a los que licita.
- **Anexo 2:** Dentro de este mismo anexo debe subsanar los apartados 9, 12 y 16 señalando en los mismos el sentido de su declaración.
- **Anexos 4, 10 y 14** van firmados solo por la persona representante de la UTE. Al no estar la UTE constituida se requiere que estos anexos vayan firmados por los representantes de las dos empresas.

Se acuerda suspender la sesión a las 14:45 horas del día de la fecha.

Se reanuda la sesión el día 17 de abril de 2026, a las 12:30 horas, conformando la Mesa los titulares de la misma, acordando lo siguiente:

- **UTE: PROGESA SEGURIDAD S.L. + PROGESA AUXILIAR DE SERVICIOS SL** (Para todos los lotes a los que licita)

Existe contradicción entre lo manifestado en el DEUC y el Anexo 2, ya que, en el primero manifiesta que no recurre a la capacidad de otras entidades, y en el segundo, refiere que sí (en su apartado 7). En cualquier caso, ha de aclarar este extremo **presentando ambas declaraciones de forma coherente**, teniendo en cuenta que la presentación a una licitación en UTE (artículo 69 LCSP) **NO** se identifica de conformidad con la LCSP como un recurso a capacidad externa a la que se refiere el artículo 75 de esta norma.

Por tanto, el DEUC y el Anexo 2 deberán contener la declaración afirmativa de recurso a capacidades externas en el caso de que la UTE necesite añadir esta forma de presentación para la licitación a los efectos de cumplir con los criterios de admisión.

- **VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE S.L.** (Para todos los lotes a los que licita)

Anexo 2: Complimentar Apartados 9, 10 (en caso de que proceda) y 12, señalando en los mismos el sentido de su declaración.

- **SASEGUR SL:**

En el lote 11, el Anexo 14, relativo a la prioridad de lotes. Debe presentar un Anexo 14 a los efectos de marcar la prioridad únicamente de este lote al que se presenta de manera individual.





➤ **UTE: SASEGUR SL + AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL SL**

En el **Lote 14**

El **Anexo 2, relativo a la declaración complementaria**. El licitador declara que no pertenece a ningún grupo empresarial, sin embargo, se presenta también en UTE con otra empresa de su grupo para el lote 14.

El **Anexo 14, relativo a la prioridad de lotes**. Debe presentar un Anexo 14 a los efectos de marcar la prioridad de este lote al que concurre en UTE.

Se acuerda dar por finalizada la sesión a las 14:50 horas del día de la fecha.

Se reanuda la sesión el día 20 abril de 2026, a las 09:00 horas, ocupando la Presidencia de la Mesa D^a. María Pedro Reverte García, Directora de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

➤ **UTE: SALZILLO SEGURIDAD SA - SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL:**

Se solicita confirmación de que, tal y como indican en su DEUC respectivo, la UTE va a subcontratar parte de la ejecución del contrato.

En caso afirmativo, debe indicar en relación a la **subcontratación** (apartado N del cuadro resumen del PCAP) la parte del objeto que va a subcontratar en cada uno de los lotes a los que presenta oferta mediante **documento firmado por representante** de la empresa que contenga esta información.

Respecto al **Anexo 2** de la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL se requiere que cumplimente el apartado 12, señalando en el mismo el sentido de su declaración.

➤ **UTE: SALZILLO SEGURIDAD SA-INCLUYE EMPLEO SOCIAL SL:**

Se solicita confirmación de que, tal y como indican en su DEUC respectivo, la UTE va a subcontratar parte de la ejecución del contrato.

En caso afirmativo, debe indicar en relación a la **subcontratación** (apartado N del cuadro resumen del PCAP) la parte del objeto que va a subcontratar, en su caso, en cada uno de los lotes a los que presenta





oferta mediante **documento firmado por representante** de la empresa que contenga esta información.

➤ **DASSEGUR SEGURIDAD S.L.**

Anexo 2: Complimentar Apartados 9, 10 (en caso de que proceda) y 12, señalando en los mismos el sentido de su declaración.

➤ **SEGUR24 SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.:**

Debe de presentar todos los Anexos que a continuación se relacionan **debidamente cumplimentados en todos sus apartados y firmados** por el representante de la empresa.

- DEUC
- Anexo 2: Declaración complementaria al DEUC
- Anexo 3: Compromiso de formalización en UTE.
- Anexo 4: Declaración de confidencialidad de datos y documentos.
- Anexo 10: Compromiso de adscripción de red privada para el uso del dominio público radioeléctrico dentro de la Región de Murcia.
- Anexo 14: Orden de prioridad para la adjudicación de lotes.

Se acuerda dar por finalizada la sesión a las 10:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidenta:

D^a M^a Paz Rubio Belmar

La Secretaria:

D^a Emilia García-Valdecasas Molina

